

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 0 15-15

Salta, 19 FEB 2015 Expediente Nº 12.520/2.013

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva de la Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ, en un todo de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y su modificatoria; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ, ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Alimentación Normal" de la Carrera de Nutrición, por lo que ha ingresado al citado régimen.

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, han elevado el dictamen de las evaluaciones realizadas, las que rolan desde fojas 39 a 45.

Que los períodos evaluados han sido de los años 2010, 2011 y 2012.

Que la citada Comisión ha informado en forma unánime la calificación de aceptable, a las actividades realizadas por la docente.

Que la Resolución CS 014/04 y sus modificatorias, en su Artículo 31° expresa lo siguiente: "La resolución recaída sobre la evaluación será en todos los casos debidamente fundada y comunicada al interesado, quien dentro de los cinco (5) días posteriores podrá impugnarla ante el Decano, por defectos de formas, de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos..."

my



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

0 15-15

Salta, 19 FEB 2015 Expediente Nº 12.520/2.013

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 374/14.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En su Sesión Ordinaria Nº 21-14 del 23/12/14) RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la Lic. Marcela Beatriz MARTINEZ, quienes en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

**ARTICULO 2º.-** Adjuntar a la presente resolución, copia certificada de los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora interviniente.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA nem MAJ

ESP. MARIA JULIA RIVERIO
SECRETARIA DE POSVERADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Cloncias de la Dabal - Balla

THE OF CENCHAS DE LA

Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DECANA
Facilità de Giancias de la Salat - LIMBA